

LA PLATA, 31 de Julio 2013

**Visto** la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Jefes de Área de servicios educativos del distrito Morón, pertenecientes a la Dirección de Educación Artística, y

**CONSIDERANDO:**

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que resulta necesario considerar la necesidad de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Jefe de Área correspondiente al Ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV – De los Ascensos, Artículo 75º Inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente;

Que a tal fin y ante la vacante producida en el Distrito de Morón debe efectuarse el llamado a Pruebas de Selección, para la cobertura con carácter Provisional de tres medio cargo de Jefe de Área, del Conservatorio de Música, descubiertos por renuncia de Oscar Vázquez Paz, Teresa Marques da Silva, Mariano Gamba;

Que en la presente convocatoria se procederá a la cobertura puntual de las vacantes consignadas;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular y provisional de la Modalidad Educación Artística;

Que en relación con los Ascensos Docentes los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios y determinan la participación de los docentes comprendidos en los distintos incisos en igualdad de condiciones, en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística determinó la Comisión Evaluadora, el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
DISPONE**

**ARTICULO 1º.** Convocar a Docentes de la Modalidad Educación Artística, Titulares y Provisionales de los incisos a) b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente, a Pruebas de Selección, para la cobertura transitoria con carácter Provisional de tres medio cargo de Jefe de Área, del Conservatorio de Música del distrito Morón, dependiente de la Dirección de Educación Artística, que se consigna en el Anexo 1 de la presente Disposición.

**ARTICULO 2º.** Determinar que a los efectos de establecer el orden de prioridad se considerará lo pautado en el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Inc. 6.4.3. Ítem **A** - Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, A1 (Docentes titulares de la Institución referente), A2 (Docentes de Educación Artística titulares del Distrito) y A.3 (Docentes de Educación Artística de distritos limítrofes), Ítem **B** - Docentes titulares del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3, e ítem **C** - Docentes provisionales del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo, y contar con título docente habilitante.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, deben contar con Título Docente Habilitante.

**ARTICULO 5°.** Considerar como antecedente valorable, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución 824/05.

**ARTÍCULO 6°.** Aprobar las Vacantes a cubrir, la Comisión Evaluadora y el Cronograma de Acciones obrantes en los Anexos 1, 2 y 3 respectivamente, que constan de 1 (una) foja cada uno.

**ARTÍCULO 7°.** Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte del Anexo 4 de la presente Disposición, que consta de 2 (dos) fojas.

**ARTICULO 8°.** Aprobar el Temario - Bibliografía General y Específica, que obra como Anexo 5, el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición, y que consta de 7 (siete) fojas.

**ARTICULO 9°:** Determinar que a los efectos de evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 6, 7, 8, 9,

10,11 y 12, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición, y que constan de 1 (una) foja cada uno.

**ARTICULO 10°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las Jefaturas Regionales 3, 7 y 8 de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes de las regiones mencionadas, para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

**DISPOSICION N° 54/13**

**Lic. Gustavo José Damelio**  
Director Educación Artística  
DGC y E

## ANEXO 1

**CARGOS A CUBRIR**

| <b>DISTRITO</b> | <b>INSTITUCIÓN</b>      | <b>CARGO</b>                                | <b>SITUACIÓN DE REVISTA</b> |
|-----------------|-------------------------|---|-----------------------------|
| MORON           | CONSERVATORIO DE MUSICA | JEFE DE ÁREA<br>Medio Tiempo<br>Tres Cargos | PROVISIONAL                 |



## ANEXO 2

### COMISION EVALUADORA

**SEDE:** Conservatorio de Música  
San Martín N° 370 - Morón

**Miembro Titular:** Inspector de Educación Artística  
VARGAS, Gustavo

**Miembro suplente:** Inspector de Educación Artística  
SORIA, Alberto

**Miembro Titular:** Director del Conservatorio Morón  
MASTRANGELO, Beatriz

**Miembro Suplente:** Vicedirectora del Conservatorio Morón  
FERRARO, Silvia

**Miembro Titular:** Jefe de Área del Conservatorio Morón  
OLMELLO, Oscar

**Miembro Suplente:** Jefe de Área del Conservatorio La Matanza  
PASSERINI, Daniela





## ANEXO 3

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

| <b>FECHA</b>                          | <b>ACCIONES</b>   |
|---------------------------------------|---|
| 20/08 al 26/08/13<br>(5 días hábiles) | Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes   |
| 27/08 al 29/08/13<br>(3 días hábiles) | Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes   |
| 30/08 al 03/09/13<br>(3 días hábiles) | Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes:<br>a) inscriptos en condiciones de aspirar<br>b) inscriptos que no reúnen condiciones |
| 04/09 al 10/09/13<br>(5 días hábiles) | Recepción y Control de los Listados de Inscriptos.<br>Rectificaciones si correspondiere.<br>Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes   |
| 11/09 y 12/09/13<br>(2 días hábiles)  | Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen   |
| A partir del<br>16/09/13              | Inicio de Pruebas de Selección  |



## ANEXO 4

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN****Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

REGIÓN:.....

DISTRITO: .....

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

| Título / Capacitación Docente | Expedido por: |
|-------------------------------|---------------|
|                               |               |
|                               |               |

**3) Situación de Revista:**

| Dirección | Distrito | Establec. | Cargo/Asig. /<br>Materia /<br>Esp. Curric. | Cant.<br>Mód. / Hs. Cát. | Puntaje<br>Docente<br>( * ) |
|-----------|----------|-----------|--|--------------------------|-----------------------------|
|           |          |           |  |                          |                             |
|           |          |           |  |                          |                             |
|           |          |           |  |                          |                             |
|           |          |           |  |                          |                             |

( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2012 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo

**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

| Cargo | Con Desempeño en: |          |           | Relevo para la Asignación de Funciones |                     |           |
|-------|-------------------|----------|-----------|--|---------------------|-----------|
|       | Dirección Docente | Distrito | Establec. | Cant. Mód. / Hs. Cát.                  | Cargo Asig/ Materia | Establec. |
|       |                   |          |           |  |                     |           |
|       |                   |          |           |  |                     |           |
|       |                   |          |           |  |                     |           |
|       |                   |          |           |  |                     |           |

**5) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de la Dirección de Educación Artística.

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



## ANEXO 5

### TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

#### JEFE DE ÀREA TRANSITORIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (INSTITUTOS SUPERIORES)

El temario abarca una parte general, común al rol en cualquiera de las instituciones y especificidades disciplinares de las que se trate, y una parte específica en torno a la institución. Respecto a lo disciplinar, en el desarrollo del temario por parte de los aspirantes, deberá realizarse la transferencia a lo específico. Los temas se articularán teniendo en cuenta los siguientes ejes de tratamiento en torno a la especificidad artística e institucional para la que se concursa.-

La nómina bibliográfica no supone jerarquización ni obligatoriedad, ni agota la producción existente; es orientativa en relación al temario.-

#### BLOQUE 1.

#### EL ROL DEL JEFE DE ÀREA EN LA GESTIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL

#### La institución

- La institución en el sistema educativo Nacional:
  - Estructura del sistema educativo: direcciones, niveles, modalidades.
  - El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires:
    - Principios de la Educación Bonaerense.
    - Gobierno y administración del sistema educativo: Dirección Gral. de Cultura y Educación.
    - Consejo Gral. De Cultura y Educación.
    - Administración Regional y distrital
  
- El Jefe de Área y el Equipo de trabajo. Ámbito de competencia. Conducción institucional: orientación, promoción, innovación, mediación, evaluación. La articulación con el Equipo Directivo, los docentes de su área y otras áreas.
- Promoción de los programas de formación docente y/o técnico profesional, extensión y espacios de articulación con otros niveles educativos.

- Su participación en la elaboración y ejecución del Proyecto Institucional y el Proyecto Curricular Institucional.
- Supervisión de Proyectos de áulicos y de su desarrollo en los distintos Espacios Curriculares. Organización y conducción de reuniones de las diferentes actividades académicas.
- Aplicación de la legislación docente, y la normativa de la jurisdicción para la mejor organización, conducción y gestión de la Institución.
- Criterios de transposición en la toma de decisiones
  - Promoción, desarrollo y coordinación de las relaciones intra e interinstitucionales.
- Administración escolar:
  - Organización de la unidad educativa. La organización. El tiempo. El espacio. Los agrupamientos. Contexto. La institución como organización abierta
- La construcción de la autoridad pedagógica. La construcción de saberes en el área a su cargo. Conformación de grupos de trabajo
- Funciones del Jefe de Área
- Su papel en la evaluación institucional.-

### **Bibliografía sugerida para el bloque**

- CASTELLS, M. et al. (1994.). Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional. Paidós: Barcelona.
- DUSCHATZKY, Silvia. (1999). La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires, Paidós.
- FENSTERMACHER, G y SOLTIS, J (1999) Enfoques de la enseñanza. Bs. As, Amorrortu.
- 
- FERNANDEZ, L. (1994). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Paidós: Buenos Aires.
- FRIGERIO, G, POGGI, M. Y TIRAMONTI, G. (1992). Las instituciones educativas y el contrato histórico. En Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G.
- FRIGERIO, Graciela - POGGI, Margarita. Las Instituciones educativas. Cara y ceca. Troquel.1992.
- FRIGERIO, Graciela. De aquí y de allá. Textos sobre la institución educativa y su dirección. Bs. As. Kapeluz. 1998
- GLUZ, N. (1993- 1999). Análisis de los proyectos destinados a desarrollar los lineamientos de política: equidad, consenso federal y modernización de la función pública provincial. Cap. I. Ministerio de Educación de Argentina.



- POZNER WEINBERG, P. 1995. El Director como gestor de aprendizajes escolares. Aique.
- PUIGGROS, A. (1990). América Latina: crisis y prospectiva de la educación. Aiqué: Buenos Aires.
- SANTOS GUERRA, M.A. La escuela que aprende. Madrid. Morata 2000.
- Documentos de la Dirección de Planeamiento:
  - Uso de información para el planeamiento institucional
  - La planificación desde un currículum prescriptivo
  - El rol del Director  
Planificación institucional

|  |
|--|
| <b>BLOQUE 2. CAMPO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES</b> |
|--|

### **Gestión Curricular**

- Diseño curricular y proyecto curricular. Marco general y específico de la política curricular. Prescripciones.-
- El nivel institucional de concreción curricular: elaboración, desarrollo y evaluación. El proyecto curricular como construcción situada, abierta, participativa y conjunta.-
- El PCI como materialización institucional de la política curricular en la institución. Articulación horizontal y vertical de los contenidos del área a su cargo. Vinculación con las demás áreas.-
- Proyectos áulicos.-
- Conducción, orientación y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje. Gestión, asesoramiento, conducción y evaluación de equipos docentes a su cargo. Dinámicas, estrategias y herramientas.-
- Diseño, concreción y evaluación de Proyectos del área a su cargo
  - La Educación Artística en los diferentes niveles educativos de la Provincia de Buenos Aires. Lineamientos de la Dirección de Educación Artística.
  - El análisis de los modelos educativos en Educación Artística a lo largo del tiempo. Los modelos subyacentes en las prácticas actuales. Influencias del positivismo en la educación artística actual. Lo canónico y lo aurático en las prácticas escolares. Las versiones escolarizadas del Arte. La influencia de las concepciones elitistas en las prácticas escolares. Didácticas tecnicistas, operatorias, lúdicas. El enfoque semántico.

El enfoque semiótico. Estructuralismo. Diagnóstico de las prácticas institucionales e institucionalizadas. La puesta en diálogo con los marcos actuales. Propuestas para la transformación de las prácticas escolares en Arte.

- Nuevas teorías y nuevos paradigmas en Arte y Educación Artística. Influencias de la Modernidad – posmodernidad – altermodernidad. El fin de los relatos totalizadores. Nuevas formas de hacer-nuevas formas de mirar.-
- La Metáfora en el Arte. La metaforización como aprendizaje. La Producción de sentidos en Arte. La producción simbólica.- (1)
- Tiempo – espacio – cultura. Conceptos transversales en Arte. Interdisciplina-transdisciplina. El fin de los límites entre disciplinas artísticas. Fin de la linealidad. Los pliegues del espacio-tiempo. Memoria. Historia. Microhistoria. Anacronismo. Interconectividad. Traslaciones. Traducciones. Desplazamientos. Nomadismo. Creolización. Interculturalidad (1-2-3)
- Nuevas manifestaciones artísticas. Intertextualidad. Apropiaciones. Nuevos géneros a partir de: arte – medios masivos – nuevas tecnologías. La enseñanza de las Artes y las nuevas manifestaciones.

### **Bibliografía sugerida para el bloque**

- AGIRRE ARRIAGA, Imanol: (2005) Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética, Barcelona, Octaedro/EUB.
- ANIJOVICH, Rebeca, Mora, Silvia. (2009). Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.
- ARAUJO, Sonia. (2006). Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica. Universidad Nacional de Quilmes Editorial
- ARFUCH, CHAVES Y LEDESMA. Diseño y comunicación. Teoría y enfoques críticos. Ed. Paidós.-
- BAQUERO, Ricardo, DIKER, Gabriela y FRIGERIO, Graciela. (2007). Las formas de lo escolar. Buenos Aires. Del estante Editorial.
- BELINCHE, Daniel. Arte, poética y Educación. Secretaría de Publicaciones y Posgrado. Facultad de Bellas Artes. UNLP. 2011.- (1)
- BELINCHE, DANIEL. Tiempo, sobre el pasado y el presente del Arte. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata.- (2)
- BIXIO, Cecilia. (2003). Cómo planificar y evaluar en el aula. Rosario, Homo Sapiens.
- BOGGINO, Norberto y otros. (2006). Aprendizaje y nuevas perspectivas en el aula. Rosario. Homo Sapiens.

- BOURRIAUD, Nicolas. Radicante.- (3)
- CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. (2006). Corrientes didácticas contemporáneas. Paidós. Buenos Aires.
- CAMILLIONI, Alicia. (2007). El saber didáctico. Bs. As., Paidós.
  - CASULLO, N. 1996. Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad. Eudeba.
  - DIDI-HUBERMAN —Lo que vemos, lo que nos mira, Manantial, Buenos Aires, 1997.
  - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Anales de Educación Común, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.-
  - ECO, U. 1985 La definición del Arte. Barcelona. Agostini.
  - ECO, U. 1992. Los límites de la interpretación. (Prólogo - “Apuntes sobre la semiótica de la recepción”). Barcelona. Lumen.
  - ECO, Umberto. Obra abierta. Ariel.
  - GARCÍA CANCLINI, Néstor. Consumidores o ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México. Ed. Guijalbo. 1995.
  - GARCÍA CANCLINI. Diferentes, desiguales y desconectados.
  - GVIRTZ, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano. El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Bs. As. Ed. Aique. 1998.
  - OLIVERAS, Elena. Estética. La cuestión del Arte. Emecé.-
  - OLIVERAS, Elena. La metáfora en el arte. Emecé. 2004
  - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. FACULTAD DE BELLAS ARTES. La Puerta Publicación de Arte y Diseño, I, II, III y IV.-
  - ZATONYI, Marta (comp.) ¿Realidad virtual?, Buenos Aires, GeKa, 2002

#### **Documentos Curriculares.**

- Diseños Curriculares provinciales de Inicial, Primaria, Secundaria (orientada y especializada) y Superior de Educación Artística.

#### **Bibliografía específica por Disciplinas**

##### **DANZA/DANZAS FOLKLORICAS/EXPRESION CORPORAL**

- ARAIZ, O y otros. Creación coreográfica, Buenos Aires, Libros del Rojas 2007
- AKOSCHKY, J. y otros. - Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística. Buenos Aires Paidós 1998.

- KALMAR Deborah. ¿Qué es la expresión Corporal? A partir de la corriente creada por Patricia Stokoe. Buenos Aires Ed. Lumen, 2005
- LE BRETON David. – Antropología del cuerpo y modernidad – Buenos Aires Ed. Nueva Visión 1995
- PUJOL, Sergio. "Historia del baile", Editorial EMECÉ, Buenos Aires, 1999.
- VEGA, Carlos, El origen de las danzas folklóricas. Editorial Ricordi. Buenos Aires. 1957.
- VEGA, Carlos, La Ciencia del Folklore, Bs. As. 1965
- LABAN, R. - Danza educativa moderna - Paidós 1978.
- PENCHASKY, M. Sinvergüenzas, la expresión corporal y la infancia. Buenos Aires, Lugar Editorial 2009
- PENCHASKY, M., Andar. Experiencias y fundamentos para una didáctica de la expresión corporal. Buenos Aires, Ed. Ricordi, 1994.
- STOKOE, Patricia; R. HARF, La expresión corporal en el jardín de infantes, Buenos Aires, Paidós, 1980.
- FALCOFF, Laura y otros. Historia General de la Danza en la Argentina, Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, 2008
- ISSE MOYANO Marcelo. La danza moderna argentina cuenta su historia. Buenos Aires 2006. Ediciones artesdelsur

## ARTES VISUALES

- AUMONT, Jacques —El ojo interminable, Barcelona, Paidós, 1997.
- AUMONT, Jacques —La imagen, Paidós, Barcelona, 1992.
- CALABRESE, Omar: (1985) El lenguaje del arte, Barcelona, Paidós, 1997.
- CIAFARDO, Mariel: “¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del Lenguaje Visual”, Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), N° 52. ISSN: 1681-5653. Marzo de 2010.
- CIAFARDO, Mariel; BELINCHE, Daniel: “Los estereotipos: un problema de la educación artística. Los artistas son de Piscis”, en Revista Internacional de Arte y Diseño La Puerta, Año 3 N° 3, Dirección de Publicaciones y Posgrado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, marzo de 2008, pp. 42-53.
- CIAFARDO, Mariel; MEDINA, Patricia; DILLON, Margarita: “Algunas consideraciones sobre materiales no convencionales”, en [www.fba.unlp.edu.ar/lenguajevisual1b](http://www.fba.unlp.edu.ar/lenguajevisual1b), 2010.
- COMOLLI, Jean-Louis. Ver y poder. Buenos Aires, Nueva Librería, 2007
- DANTO, Arthur: (1997) Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia, Barcelona, Paidós, 1999.
- DARLEY, Andrew —Cultura visual digital, Barcelona, Paidós, 2002.
- DEBRAY, Regis —Vida y muerte de la imagen, Paidós, Barcelona, 1994.

- DÍAZ, E.: Posmodernidad, Bs. As., Biblos, 1999.
- DIDI-HUBERMAN, Georges —Imágenes, pese a todo. Paidós,
- GOMBRICH, Ernst: (1959) Arte e ilusión, Barcelona, Gustavo Gili, 1979.
- Gruope U. Tratado del signo visual. Ed. Cátedra.-
- HERNÁNDEZ, Fernando. Educación y cultura visual. Ed. Octaedro.
- JIMÉNEZ, José: Imágenes del hombre. Fundamentos de estética, Madrid, Tecnos, 1986.
- JOLY, Martine (1993): Introducción al análisis de la imagen, Buenos Aires, La Marca. 1999
- JOLY, Martine (1994): La imagen fija, Buenos Aires, La Marca, 2003.
- JOLY, Martine (2002): La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción, Barcelona, Paidós, Col. Comunicaciones 44, 2003.
- KHALER, Erich: (1968) La desintegración de la forma en las artes, México, Siglo XXI, 1993.
- KLINKEMBERG, J.M.: “Cognición, sentido y figura retórica”, en Revista Arte e Investigación Año II N° 2, Universidad Nacional de La Plata, 1998, pp. 11-21.
- MIRZOEFF, Nicholas: (1999) Una introducción a la cultura visual, Barcelona, Paidós, 2003.
- NOÉ, Luis Felipe. Noescritos, sobre eso que se llama Arte. Adriana Hidalgo editora.-
- OLIVERAS, Elena. Cuestiones de Arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del siglo XXI. Emecé.-
- SORLIN, Pierre: (1997) El siglo de la imagen analógica, Buenos Aires, La Marca, 2004.
- ZUNZUNEGUI, Santo: Pensar la imagen, Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad del País Vasco, 1992.

## TEATRO

- Barba, Eugenio. (1994). La canoa de papel. Tratado de Antropología Teatral, Catálogos, Buenos Aires
- Barba, Eugenio. (1994). La canoa de papel. Tratado de antropología teatral. Buenos Aires, Catálogos.
- Barthès, Roland. (1993). El placer del texto, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Benjamín, Walter. (1989) La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica. En Discursos interrumpidos I, Buenos Aires, Taurus.
- Berthold, M. (1974). Historia social del teatro, Madrid, Guadarrama.
- Bettetini, Gianfranco. (1977). “La puesta en escena y su público” en Producción significativa y puesta en escena. Barcelona, Gustavo Gili

- Birringer, Johannes. (1991). "Representación posmoderna y tecnología" en Theatre, theory, posmodernism, Bloomington –Indianapolis, Indiana University Press. (Traducción Julia Elena Sagaseta)
- Camilletti, Gerardo. (2009). "Desplazar e involucrar-se en la escena". En: Topología de la crítica teatral, volumen I, Colección Cuadernos de Topología, Serie Investigaciones de Teatro, 2009.-
- De Marinis, Marco. (1982). Semiotica del teatro. L'analisi testuale dello spettacolo. Milano, Bompiani.
- Giunta, Andrea. (2001). Vanguardia, internacionalismo y política. Arte argentino en los años 60. Buenos Aires, Paidós.
- Halima Taham (editora). (2000). Teatro argentino. Escenas interiores. Buenos Aires, Instituto Nacional del Teatro/Artes del Sur.
- King, John. (1985) El Di Tella y el desarrollo cultural argentino en la década del 60. Buenos Aires, Gaglianone.
- Kowzan, Tadeusz.(1997). El signo y el teatro, Madrid, Arco (Capítulo: "Polivalencia y ambigüedad del signo").
- Longoni, Ana y Mestman, Mariano. (2000). Del Di Tella a Tucumán arde. Buenos Aires, Ediciones el cielo por asalto.
- Muraña Bettina. (1994). De cuerpo entero. Buenos Aires. Biblos.
- Naugrette, Catherine. (2004) Estética del teatro. Buenos Aires: Ediciones Artes del Sur.
- Roca, Cora. (2000). Hedy Crilla. La palabra en acción. Buenos Aires, Instituto Nacional del Teatro.
- Sagaseta, Julia Elena y Polito, Juan. (1987). 'Teatro abierto'. En: Boletín del Instituto de Teatro, Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Spregelburd, Rafael. (1999). "Lo interesante de un teatro imperceptible" en Teatro al Sur N°13, Buenos Aires.
- Tantanián, Alejandro. "Un Leviatán teatral. Un recorrido por la historia de El Periférico de Objetos" en Revista Teatro Celcit N°22 (revista electrónica)
- Terán, Oscar. "Cuando bajo los adoquines estaba la playa" en AA.VV. (1998). Instituto Di Tella. Experiencias 68. Buenos Aires, Proa.
- Ubersfeld, Anne. (1997). La escuela del espectador, Madrid, ADE, (Capítulos: "El tiempo del teatro", "El espacio teatral y su escenógrafo")
- Ure, Alberto.(2003) Sacate la careta. Buenos Aires, Norma.
- Veronese, Daniel. "Una teatralidad que se hace cargo de las heridas" en Teatro al Sur N°9, Buenos Aires,1998
- Winnicott, D.W. (2005). Realidad y Juego, Gedisa, Barcelona, (10º Edición).
- Zátonyi, Marta. (2007). Arte y creación. Los caminos de la estética, Capital Intelectual, Buenos Aires.

### **MÚSICA.**

- ARGUMEDO, A. (2004). Los silencios y las voces en América Latina, Editorial del pensamiento nacional, Buenos Aires.
- ARONOFF, Weber. (1976) .La Música y el niño pequeño. Ricordi. Buenos Aires.
- BALDERRABANO, S., GALLO, A., MESA, P. El concepto de gesto como una propuesta metodológica para el análisis musical”.-
- BARGADOS, A, HERNÁNDEZ, F y BARRAGÁN, J.M. (1997). Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía. Barcelona, Angle Editorial S.L.
- BELINCHE, D. y LARRÉGLE, E. (2006). Apuntes de Apreciación Musical, EDULP, La Plata.
- BELINCHE, Daniel; LARREGLE María Elena: capítulos “Percepción” e “Interpretación”, en Apuntes de Apreciación Musical, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP, 2005.
- BOULEZ, Pierre. (1990). “Hacia una Estética Musical”. Monte Ávila editores, Caracas.
- DONOZO, Leandro, Guía de Revistas de Música de la Argentina (1829- 2007) Gourmet Musical Ediciones, Buenos Aires, 2009.
- FLADEM, Foro Latinoamericano de Educación Musical: [www.fladem.org.ar](http://www.fladem.org.ar)
- GAINZA, V. (1997). La Transformación de la Educación Musical a las Puertas del Siglo XXI. Ed. Guadalupe, Buenos Aires.
- GAINZA, V. (2002). Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa. Ed. Lumen. B.A./México.
- GARCÍA CANCLINI, N. Culturas Híbridas. Sudamericana. Bs. As.
- GARDNER, H. (1990). Arte, Mente y Cerebro. Paidós.
- GARDNER, H. (1994). Educación artística y desarrollo humano. Ediciones Paidós, Barcelona
- GÓMEZ, VICENTE. (2006). El pensamiento estético de Theodor Adorno. Madrid, Cátedra.
- HENNION, ANTOINE. (2002). “La pasión musical”. Editorial Paidós - música, Buenos Aires.
- JAMESON, Fredric. (1998). El giro cultural, Buenos Aires, Manantial.
- MARCHÁN Fiz, Simón. (2006). Real/Virtual en la estética y la teoría de las artes, Paidós.
- MARDONES, Marcela y COSTA, Inés. (1997). “Música y educación. Desde el siglo XIX hasta los años 80” y “Desde los 80 a finales de siglo”. En Revista Novedades Educativas, Nº 80 y 82, Buenos Aires.
- MICHAUD, Yves. (2004). El arte en estado gaseoso, México, FCE.
- NACHMANOVITCH Stephen (2004). Free Play. La improvisación en la vida y en el arte. Paidós Diagonales. Buenos Aires.

- RIVERO, Franciso, (1986). Evolución, Conceptos de Improvisación Ediciones Loto. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1965). El nuevo paisaje sonoro. Ricordi. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1969). El compositor en el aula. Ricordi. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1969). Limpieza de oídos. Ricordi. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1970). Cuando las palabras cantan. Ricordi. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1975). El Rinoceronte en el aula. Ricordi. Buenos Aires.
- SEEGER, A. "Política y realización musical" Acta Musicologica, Vol. 63, Fasc. 1. (1991), pp. 24-27.
- SMALL, Ch. (1991). "Música, sociedad, educación", Alianza, Madrid.
- SWANWICK, Keith. (1991). Música, pensamiento y educación. Madrid, Morata.
- URIBE, C. (2008). La Intención Develada. Estudios Sobre Música Y Construcción Social. Umced. Santiago.

### BLOQUE 3. AMBITOS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

#### Gestión Político-Social

- Organización institucional, interinstitucional, y zonal en Educación Artística.-
- Vinculación escuela-familia-comunidad.
- La extensión cultural de la Escuela. La actualización profesional. Intercambio docente y asesoramiento técnico pedagógico específico. Retroalimentación del PI y propuestas de cambio.-
- Estrategias de inclusión. Atención a la diversidad. Terminalidad. Permanencia. El ingreso. Proyecto de ingreso regional. La participación del Jefe de área en su construcción y las estrategias de acompañamiento al estudiante ingresante.
- Relaciones vinculares: Conflictos: tratamiento y elaboración. Vinculación escuela comunidad. Instituciones abiertas y cerradas. Inclusión. El respeto por la diversidad.
  - El tratamiento de las problemáticas del mundo contemporáneo en la institución.
  - Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía: Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas
  - Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.



- El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Consejos Interinstitucionales, Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
- Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad. La apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
- Educación Artística y trabajo. Pasantías. Prácticas docentes/professionalizantes. Planes de mejora institucional. Cooperativas escolares y democratización escolar. El artista como trabajador. El docente de Arte y el trabajo.

### **Bibliografía sugerida para el bloque**

- BALL, Stephen – La micropolítica de la escuela – Paidós, Bs. As., 1987.-
- BLEJMAR Bernardo. Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Ediciones Novedades Educativas 2007
- CONELL – Escuelas y justicia Social – Morata, Madrid, 1999.-
- EDWARDS Y MERCED - El conocimiento compartido, Paidós, Bs. As.-
- FRIGERIO Graciela – Educar ese acto político- Del estante – Bs. As 2005.-
- NUÑEZ, Violeta – La Educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social – Gedisa. España. 2002.-
- REGUILLO, R. Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto, Buenos Aires: Norma, 2000.
- SAGASTISABAL, M.A. – Enseñar en contextos difíciles – Novedades Educativas, Bs. As., 2006.-
- SANTOS GUERRA, M.A., Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar, Aljibe, Málaga, 1994.-
- SKLLIAR C. y DUSCHATZKY, S. - La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuadernos de Pedagogía N° 7 – Rosario - 2000.
- TENTI FANFANI, E. (2001). “La Educación como asunto de estado” en Sociología de la Educación. Quilmes, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes
- TERIGI, Flavia . Currículum: itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires, Santillana, 1999.
- TIRAMONTI, G. (2007). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media. Bs. As. FLACSO. Manantial.
- TIRAMONTI, G. (2008). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. Bs. As.: FLACSO Manantial.

- TIRAMONTI, Guillermina, (comp.). La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media. Buenos Aires: Manantial, 2004.

## BIBLIOGRAFIA:

### **Marco legal – Normativo**

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación N° 26206/07.
- Ley Provincial de Educación N° 13.688/07.
- Ley de Educación Superior N° 24.521/95.
- Ley N° 10579: Estatuto del docente, sus modificaciones y Decretos Reglamentarios.
- Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes N°13298
- Estructuras Curriculares , condiciones de ingreso y equivalencias:
- Resoluciones n° 13.231/99, 13.234/99, 13.235/99, 13.255/99, 13.254/99, 13.253/99, 3100/00, 3653/00, 1505/01, 283/03
- Nuevos Diseños Curriculares Resoluciones n° 177/11, 175/11, 855/11, 886/11 y 887/11.
- Resolución N° 4631/11 y documento de acompañamiento - Reasignación nuevos planes de estudio
- Normas de POF: Resoluciones N° 6185/02 y 5960/05
- Régimen Académico: Res. N° 4043/10 (D. G. C. y E.) y Disposición n° 107/10 de la Dirección de Educación Artística.
- Plazos vigencia de planes de estudios anteriores a los vigentes: Res. N° 3308/05 (D. G. C. y E.)
- Pautas para la acreditación de la Formación Básica: Res. N° 6197/02 (D. G. C. y E.)
- Régimen Especial (titulados nacionales): Disp. N° 47/02 y 315/08 de la Subsecretaría de Educación.
- Proyectos de Postítulos: Res. N° 3541/03 (D. G. C. y E.).
- Denominaciones de títulos: Res. 4664/03 y 2789/09 (D. G. C. y E.).
- Asociaciones Estudiantiles Res. N° 4900/05 (D. G. C. y E.).
- Organización territorial en Educación Artística. Disposición N° 9/05 de la Dirección de Educación Artística.
- Redes interinstitucionales Res. 2570/00-.
- Plan educativo 2012/2016

- Reglamento Marco de Institutos Superiores Res. 2383/05. Régimen académico: Resolución 4043/09 y Disposición 107/10
- Res. 24-07 “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” (Consejo Federal de Educación)
- Dificil cobertura: Disp. 06/05 Institutos Superiores
- Disposición N° 31/05 Procedimiento Dificil Cobertura de Postítulos de Institutos Superiores
- Proyecto DEA 2012 y Líneas de gestión 2012-2015



## ANEXO 6

EVALUACIÓN COLOQUIO**Terna N°:**

| <b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>  | <b><u>OBSERVACIONES</u></b> |
|---|-----------------------------|
| <b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b><br>Contenidos y fundamentación<br>Aporte de ideas y experiencias.<br>Planteo de relaciones.<br>Vinculación entre teoría y práctica.<br>Precisión y claridad de la exposición<br>Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.   |                             |
| <b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> .Puntaje máximo: 5   |                             |
| <b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b><br>Equilibrio en la participación.<br>Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.<br>Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.<br>Actitud en situaciones de consenso y disenso.<br>Cooperación Integral.<br>Actitud ante posibles diversidades de opinión |                             |
| <b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b><br>Puntaje máximo: 5.  |                             |
| <b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b>   |                             |
| <b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b> 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.   |                             |

FIRMA DE LA C. EVALUADORA:

LUGAR Y FECHA:



## ANEXO 7

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

| <b><u>ASPECTOS A EVALUAR</u></b>  | <b><u>OBSERVACIONES</u></b> |                    |
|---|-----------------------------|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad comunicacional</li> <li>• Criterio y fundamentación en el planteo de situación.</li> <li>• Presencia de categorías de análisis.</li> <li>• Capacidad de argumentación.</li> <li>• Claridad en la organización y presentación de ideas</li> <li>• Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.</li> <li>• Firmeza y convicción transmitida.</li> <li>• Expectativas frente al rol.</li> </ul> <p><b>Puntaje máximo: 10</b></p> <p><b>Puntaje obtenido:.</b></p> |                             |                    |
| <b>ESCALA</b>   | <b>DE</b>                   | <b>VALORACIÓN:</b> |
| 0 A 4,99  | Desaprobado                 |                    |
| 5 A 10  | Aprobado                    |                    |

---

 FIRMA DE LA COMISION EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE \_\_\_\_\_





**ANEXO 8**  
**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento: .....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

|                             |  |     |
|-----------------------------|--|-----|
| COLOQUIO:                   |  | (1) |
| ENTREVISTA:                 |  | (2) |
| PUNTAJE CONVERTIDO:         |  | (3) |
| PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3) |  |     |

**ORDEN DE MÉRITO:**

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora: .....

Notificación del docente: .....

Fecha de notificación: .....







## ANEXO 10

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por el Inspector del Area y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.**

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....  
.....

---

Firma del postulante

---

Firma del Inspector



**ANEXO 11****FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES del Distrito: .....

CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional / Suplente  
 ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:..... REGIÓN:.....  
 MOTIVO de la necesidad de cobertura:.....  
 CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....  
 Normativa en la que se funda.....  
 DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....  
 TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....  
 CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....  
 ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....  
 CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....  
 FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Asuntos Docentes a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

---

 Lugar y Fecha

---

 Firma del Inspector

---

 Firma del I. Jefe de Distrito





**ANEXO 12**  
**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**  
**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

**A la Secretaria de Asuntos Docentes del Distrito:**

Inspección de Área del distrito.....solicita a Secretaría de Asuntos Docentes el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias a partir del....de.....20... al docente..... que fuera asignada por DISPOSICIÓN N°:.....de fecha.....

La causa de la limitación es:.....

.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

El Docente deberá reintegrarse al Cargo/ Hs./C y/Módulos de.....Servicio Educativo N°:.....del Distrito de:.....

Lugar y Fecha:.....

---

Firma del Inspector